

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN PREDIAL URBANA Y RURAL POR FRACCIONAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	El trámite es un proceso técnico que permite individualizar los lotes producto de un fraccionamiento, urbanización, lotización, partición del predio global original.
¿A quién está dirigido?	Pueden solicitar el trámite de individualización predial, tanto en el área urbana como rural, todas las personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas luego de haberse dado el procedimiento de fraccionamiento, urbanización, lotización o partición. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • El usuario obtiene la Individualización de los lotes producto de un fraccionamiento, urbanización, lotización u otro del predio global original, con toda la información técnica correspondiente, avalúo, medidas, otros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal, pidiendo la individualización predial. • Copia de escritura pública inscrita en el registro de la propiedad o certificado de Gravamen o Propiedad. • Copia de carta de pago del impuesto predial relacionada con el predio. • Plano aprobado.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos.
- El trámite es atendido por la Unidad de Catastros una vez que haya sido ingresada al sistema documental del Municipio.
- Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1.00 USD por ingreso del trámite en ventanilla de recepción.
- 3.00 USD por el calzado del perfil del plano.
- 2.35 USD por la tasa de servicios administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Días hábiles, de lunes a viernes en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urcuquí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos. Art. 5.](#)
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. 496.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Edgar Iles
Correo Electrónico: eiles@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	2
2026	07	0	19
2026	06	0	35
2026	05	0	4
2026	04	0	29
2026	03	0	2
2026	02	0	3
2026	01	0	8

